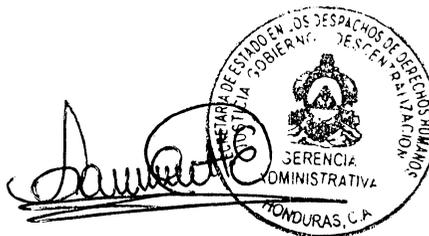


MEMORANDO GA No. 162-2017

Para: **Sandy Karyna Palma**  
Oficial de Transparencia

De: **Sayra Hernández Escamilla**  
Gerente Administrativo



Asunto: Información Solicitada

Fecha: 05 de Julio del 2017

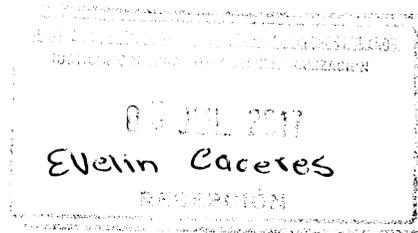
---

En atención a los memorandums No. 150-UTAIP-2017 y No. **142-UTAIP-2017** referente a información del mes de Junio que se genera en esta Gerencia Administrativa para actualizar el portal de transparencia, le informo que durante este período esta Secretaría de Estado **No Realizó** Licitaciones Públicas o Privadas, Consultorías o Asesorías, **Ni Concesiones o subastas de obras.**

En relación a las compras menores del mes de Junio se adjunta cuadro de compras por cotización y cuadro de compras por catálogo electrónico, información preparada por la Unidad de Compras.

Atentamente.

CC: Unidad de Compras





MEMORANDO No. 142-UTAIP-2017

PARA SAYRA HERNÁNDEZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO

DE SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ  
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2017



Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, en esta ocasión para solicitarle la Información de Oficio que genera su dirección, correspondiente a al mes de **JUNIO DEL AÑO 2017**, que a continuación detallo:

- **SI LA SDHJGD A REALIZADO CONCECIONES DURANTE ESE MES**
- **SI LA SDHJGD A REALIZADO SUBASTAS DE OBRAS EN ESE MES**

Dicha información debe ser remitida a esta unidad a más tardar el **MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 13 y Artículo 17 del Reglamento de la LTAIP. En cumplimiento con los Lineamientos de Verificación de Portales de Transparencia el documento publicado debe contener su nombre completo, firma y sello avalando la misma.

ARTÍCULO 17. OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las Instituciones Obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 13 de la Ley salvo que este Reglamento u otras disposiciones legales establezcan otros plazos más breves. Esta información deberá permanecer en el sitio de Internet y/u otro medio escrito disponible, al menos, durante el período de su vigencia. **Los titulares de las unidades administrativas de las Instituciones Obligadas serán los responsables de proporcionar a las Oficiales de información Pública las modificaciones que correspondan.**

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Cc: Archivo

